

ANEXO II

HOJA DE AUTORIZACION DE APERTURA DEL COMEDOR

Vista la solicitud de apertura que presenta la dirección del Centro.

Vista la certificación de Sanidad que se adjunta, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Técnico-Sanitario de Comedores Colectivos (E.D.2.817/87 de 11.11.83, B.O.E. 270)

Esta Dirección Territorial de Cultura y Educación.

HA ACORDADO AUTORIZAR LA APERTURA DEL COMEDOR C. P. BLASCO IBANEZ.

Benetússer, 24 de Septiembre de 1.990

EL DIRECTOR TERRITORIAL DE
CULTURA Y EDUCACION